

MIÑO VARGAS, Daniel (2023). Las políticas públicas y la temática/problemática de los consumos. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 10(2), 63-79.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TEMÁTICA/PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS

Daniel Miño Vargas
Universidad Nacional de Luján
danimvargas@hotmail.com

RESUMEN

Las políticas públicas gubernamentales son parte central de la relación activa que la sociedad y el Estado establecen permanentemente ante la resolución de las necesidades definidas, interpretadas y sentidas por los actores interactuantes en la arena de negociaciones. Reconocemos constituyen un puente que debe retroalimentarse en la búsqueda de sociedades cada vez más democráticas, más justas e inclusivas. La efectivización de los derechos en general y bajo las condiciones de padecimientos sobre el consumo en particular no puede quedar librada “a la suerte, la fortuna o al mercado” en contextos de baja tolerancia y con prácticas abiertamente antidemocráticas. Es con el Estado presente y no sin él que nuestras comunidades pueden encontrar/se bajo respuestas amplias e integrales que respeten las múltiples dimensiones que conforma la vida misma.

Palabras clave: Políticas Públicas - Estado-Sociedad Civil - Consumos problemáticos - Definición y lucha por las necesidades

PUBLIC POLICIES AND THE THEME/PROBLEM OF CONSUMPTION

ABSTRACT

Government public policies are a central part of the active relationship that society and the State establish permanently before the resolution of the needs defined, interpreted and felt by the interacting actors in the arena of negotiations. We recognize that they constitute a bridge that must be fed back in the search for increasingly democratic, fairer and inclusive societies. The realization of rights in general and under the conditions of suffering from consumption in particular cannot be left to "luck, fortune or the market" in contexts of low tolerance and openly undemocratic practices. It is with the State present and not without it that our communities can find/be under broad and comprehensive responses that respect the multiple dimensions that make up life itself.

Keywords: Public Policies - State-Civil Society - Problematic consumption - Definition and fight for needs

INTRODUCCIÓN

El estudio y reflexión de las “políticas públicas” según O. Oslak (1981), puede presentarse bajo tres o cuatro enfoques que investigan, según cada perspectiva, la relación que se establece entre el Estado, las Políticas Públicas y la sociedad en cuanto conjunto significativo de conceptos, pero también de posibles prácticas concretas. El tercer enfoque propuesto por el autor, logra “superar” la postura estática y abstracta del análisis que los dos primeros enfoques presentan, imprimiéndole al estudio un carácter de “movimiento”

que permite no solo profundizar en el conocimiento del Diseño, implementación e inclusive del impacto de las Políticas Públicas gubernamentales sino el reconocimiento de los nexos o relaciones e interacciones que se presentan entre actores tan importantes como el Estado latinoamericano, la sociedad civil en tiempos de post reformas neoliberales y sus organizaciones ante las diversas necesidades y demandas, así como su mayor presencia en procesos de crecimiento democrático. En relación con este carácter, que podríamos llamar de historicidad, y que ubicamos en tiempos post neoliberales, es que pretendo mostrar y reflexionar sobre el proceso de interrelación y articulación que se presenta entre los intereses de sectores sociales, sectores de clases, organizaciones de la sociedad civil, personas particulares y hasta el mercado con el Estado, en un inter juego donde, este último, aparece como “garante” o “caja de resonancia” con potestad y capacidad de vehicular la transformación de una necesidad demandada, caracterizada como “cuestión” y desde allí proponer una solución. Reconocemos que estas relaciones se dan en marcos de negociación política y tensiones de intereses permanentes que describen las particulares formas que asumen no solo las políticas públicas gubernamentales sino las respuestas que el Estado está dispuesto a ceder u ocultar en su defecto. Mencionaremos brevemente el camino de construcción y determinación de una necesidad (como por ejemplo y muy brevemente repasaremos las perspectivas que asumieron las políticas Gubernamentales en el abordajes de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas de la población Argentina en los últimos años) como demanda y de allí a ser considerada en la agenda gubernamental para caracterizar, con este ejemplo, las múltiples determinaciones e intereses que se ponen en juego ante la aparición en el escenario estructural o coyuntural de determinadas Políticas públicas y no de otras. Finalmente daremos cuenta de la ponderación estratégica que se está presentando entre las políticas públicas gubernamentales y el sistema de creencias, valores, prioridades que emergen de las cuestiones en particular y que están siendo centrales según André-Noël Roth (2014) para entender los análisis contemporáneos respecto de la “política como experimentación democrática”.

DE LAS NECESIDADES A LA DEMANDAS TRASFORMADAS EN “CUESTIONES”

Acordamos con O. Oslak (1981) cuando señala que “*Analizar la historia de las cuestiones permite reconocer los problemas de interés para la sociedad y para el Estado, así como identificar las modalidades de interacción que se dan entre ellos*”; en esta línea, la autora Nancy Fraser (1999) señala “que el tema de las necesidades funciona como un medio para formular y debatir las relaciones Políticas” presentes en los diferentes escenarios de disputa o de “lucha” por las necesidades. Si bien, parte de los estudios sobre Políticas Públicas gubernamentales mencionan la importancia y centralidad de las necesidades sociales transformadas en cuestiones como “punto de acción, partida o inicio” de la Intervención del Estado sobre ellas, considero importante complementar o enriquecer este abordaje sumando los aportes teóricos que la mencionada autora presenta en su esbozo sobre una teoría crítica en “La lucha por las necesidades”. En función de estos primeros aportes, luego nos abocaremos a establecer la relación de las necesidades “politizadas” con el Estado y la política pública gubernamentales como respuesta.

Nos ubicaremos, para caracterizar el proceso de transformación de una necesidad a una demanda puesta en cuestión, en la perspectiva que Peters B.G (1995) menciona respecto del origen de las Políticas Públicas gubernamentales; el autor señala que las Políticas Públicas pueden generarse de “arriba hacia abajo” o desde “abajo hacia arriba”; para este trabajo consideraré importante tomar las necesidades que se originan en los sectores sociales, grupos, organizaciones de la sociedad civil, personas particulares e inclusive desde el mercado, que inician o buscan establecer, no sin dificultades, el tránsito de sus necesidades sentidas hacia el proceso de su “Politización” o consideración por parte del Estado como asunto público o de interés para él; si bien el autor menciona que el origen de una política pública puede darse por iniciativa del Estado (de arriba hacia abajo) y como parte de lo que Usuari (2007) y Skocpol (2007), llaman el regreso al “Primer plano del Estado” en su búsqueda de satisfacer más y mejor las problemáticas/necesidades actuales de una sociedad que pugna por un creciente tránsito hacia mayores grados de

democratización; también menciona que puede darse el sentido de “abajo hacia arriba”, es decir que las “cuestiones” tienen su origen en la sociedad civil. Tomaremos el “curso de “abajo hacia arriba”, pero no fortaleciendo los actuales fundamentos de las posturas de la gobernanza (Graña, 2005) (que plantean la mayor participación de la sociedad civil con un fuerte corrimiento del Estado) sino bajo la consideración de la re valoración de la sociedad civil como parte de los actores capaces de “jugar” en los escenarios de determinaciones que los Estados tiene o debería tener ante la toma de sus decisiones y caminos a elegir u omitir. Reconocemos que en los últimos tiempos los sectores de poder predominantes o hegemónicos respondían más a determinados sectores del Estado y a sectores del Mercado que presentaban mayor influencia y capacidad de “hacerse oír”, pugnando por hacer efectivos sus intereses sectoriales y/o corporativos; es en función de cierto reposicionamiento actual de la sociedad y sus demandas que enfatizamos las luchas que las mismas entablan en el marco de la “estructura de arena política” que Oscar Oslak (1981) considera que debe analizarse y estudiarse sobre el tema de las Políticas Públicas gubernamentales .

Nancy Fraser (1995) menciona que el pasaje de una necesidad caracterizada como “Domestica o económica” hacia su consideración de “politizada”, no está exenta de espacios de luchas y “filtros” por “sortear” para ser considerada por los Estados. Los sectores sociales, grupos grandes o pequeños, personas, organizaciones de la sociedad civil, etc, presentan permanentes necesidades y demandas que tienden a ser resueltas generalmente dentro de sus propios ámbitos o espacios de influencia pero que, en varias oportunidades, estas situaciones, por su complejidad o imposibilidad de resolución, son llamadas a ser consideradas por instancias superiores o distintas a las de su origen. La consideración de una necesidad originariamente “domestica” que tiende a transformarse en “social” o publica la autora la llama “necesidad furtiva”. Estas necesidades furtivas, para ser consideradas por el Estado, deben superar por lo menos tres espacios de determinación o de lucha en función de su cambio de carácter: la lucha por establecer o negar el estado Político de esa necesidad y validarla como asunto legítimo de preocupación por parte del

Estado; la lucha por su interpretación- definición y la lucha por su satisfacción. Estas luchas se presentan en diferentes escenarios y con grados de poder relativos que los afectados pueden disponer para hacer efectiva su posición o no ante los poderes relativos de los demás participantes del escenario en pugna presentes por las definiciones de las políticas. Oscar Oslak (1981) menciona que “*los relativos grados de poder o de influencias van presentando permanentemente problemas o necesidades que buscan ser resueltas en las diferentes orbitas de la sociedad, del Mercado o del Estado*”. Cuando un problema o necesidad logra superar su domesticación o pasar del estado de “algo privado” se considera una cuestión “social” y publica, coincidiendo con varios autores, entre ellos Tamayo Sáenz (1997), quien señala que estas necesidades o problemas se instalan en la agenda política o pública, mediante un sistema de “demandas” que intentan dar a conocer. La Demanda es la manifestación significativa y reconocida por la comunidad de la existencia y pedido de intervención respecto de ese problema particular y que ese sector pretende ser escuchado. Las mismas pueden ser asumidas o legitimadas por sectores de la sociedad que presentan o pueden presentar alguna capacidad de poder en la visibilizarían pública de esa situación-problemática (grupos reconocidos, sectores con mayor poder de influencia, personajes de la comunidad por acción u omisión, etc.) o ser asumida por sectores del Estado que presentan algún grado de interés o historia de intervenciones ante situaciones similares, o en su defecto, considera pertinente (y coyuntural) dar una respuesta porque entiende que tiene competencia sobre ella o puede responder a sus propios intereses sectoriales. Estas determinaciones, asunciones y presencias expresadas muchas veces en territorios materiales y simbólicos de conflicto, muestran el estado de la situación de la “arena política” donde se definen los cursos de acción que el Estado asumirá bajo un perfil determinado. La capacidad de manifestación o expresión fundada de las necesidades que buscan ser consideradas como políticas se realizan a través de las demandas, R. Bañon y E, Carrillo (1997) señalan que “*dentro del Estado hay sectores que asumen esas demandas como propias o conocidas y las llevan al escenario o estructura de “arena” que es el ámbito de decisiones propias de un sistema de democracia representativas*”. Podríamos resumir este apartado enfatizando que las organizaciones de la sociedad civil, los sectores o grupos de

clases o las necesidades de pequeños grupos o personas, suelen presentar difíciles (aunque no imposibles) condiciones de tránsito para poder instalar-definir-interpretar y proponer ámbitos de resolución, materializadas en políticas, al Estado o a los organismos que deben dar respuestas a sus necesidades y demandas. Todos los espacios de las políticas sociales son de “luchas y tensiones” y deben ser consideradas dentro de este encuadre analítico.

Para ilustrar el apartado precedente, podemos repasar muy brevemente las características que fueron asumiendo las Políticas gubernamentales del Estado Argentino (y también latinoamericano) de abordajes de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas desde principio de siglo XX hasta la actualidad, reconociendo en ellas la particular posición y atención que las políticas gubernamentales fueron teniendo respecto de los grados crecientes de experiencias o situaciones de deterioro que fue presentando la población y que demandaban ser atendidas por un Estado que oscilaba entre una fuerte presencia o un cuestionable “lase faire” de resolución de los “conflictos” en el ámbito del Mercado. Si bien una de las variables de presencia o ausencia del Estado se basaba respecto de la característica de la sustancia, es decir si era legal o ilegal, para la implicancia del fenómeno en la sociedad y en su esperado “desarrollo normal” fue creciendo su presencia ante todos los consumos, inclusive en aquellos donde no mediaba sustancias psicoactivas.

Según Helen Nowlis (1975), en su libro *“La verdad sobre las drogas”*, el proceso de definición, interpretación y acción sobre el tema de las “drogas”, considerado como una “cuestión” a principio del siglo XX, transitó y aun transita por diferentes concepciones o paradigmas que marcan claramente el “sistema de interpretaciones y de respuestas” que son parte el Estado, la sociedad civil y residualmente el Mercado. A principio de 1900 en los países latinoamericanos se consolida la perspectiva o paradigma “ético- Jurídico” respecto de los consumos de la población; este paradigma determinaba una concepción y forma de resolver el problema de las “Drogas” entendiéndola como una “cuestión de Policía y seguridad”, los actores del Estado llamados a resolverla estaban en manos del poder judicial y su mano ejecutora, al Estado le incumbía el control y castigo de las personas, grupos y comunidad que se encontraran consumiendo sustancias consideradas y caracterizadas

como ilegales. Las Políticas públicas eran coercitivas y buscaban la abstinencia de los consumos. A mediados de los años de 1950 aparece, junto al desarrollo de los avances del conocimiento científico y particularmente médico, un nuevo paradigma sobre el problema de los consumos; ya no se consideraba a la persona una “delincuente” o su potencial si consumía sustancias ilegales sino un “Enfermo”; ante esta “nueva concepción e interpretación del consumidor”, las estrategias del Estado y sus Políticas se dirigían a “curar al enfermo” y promover en la población reacciones de miedo y cuidados ante estas experiencias. Se fue conformando una concepción análoga a las que se tenía respecto de las enfermedades infecto contagiosas. En los años de 1970 aproximadamente, era inminente el desarrollo de disciplinas sociales y psicológicas en las ciencias sociales por lo cual va modificándose en la sociedad y el Estado las concepciones respecto de los consumos y los consumidores, presentando nuevos problemas como ser las dificultades de adaptación de los consumidores, las prácticas “disfuncionales” que afectaban no solo al “sujeto” sino a su entorno y a la sociedad toda. Se consolida la concepción psicosocial de los consumos y los actores del Estado llamados a intervenir son su planta de psicólogos y psiquiatras. Para estos años las soluciones privadas respecto a esta cuestión eran ampliamente difundidas (A.A, Comunidades Terapéuticas; N.A, etc.). En este último paradigma, el tema o problema de los consumos ya no era considerado y tratado como una enfermedad infecciosa como en el paradigma anterior o de seguridad, sino como problemas de conductas de las personas y su relación no solo con las sustancias psicoactivas ilegales sino también las legales como el Alcohol y el Tabaco. El proceso de instalación paradigmático, según la perspectiva de Thomas Khun (2000), implicaba la instalación de un paradigma por otro que explicara o diera respuesta a los nuevos fenómenos o temas emergentes; en el particular caso de los problema o cuestión de los consumos se aprecia la convivencia, en la concepción y prácticas sea del Estado o la sociedad civil, de todos los paradigmas conviviendo en la comunidad y como fundamentos de varias políticas gubernamentales que buscan “resolver la cuestión. En la actualidad, y como parte de la “oferta de concepciones presentes” se presenta (acordamos con él) el paradigma multidimensional o de múltiples determinaciones respecto de los consumos problemáticos, en esta concepción se enfatiza o focaliza la

intervención en las personas y su particular vínculo con las sustancias y no en las sustancias como lo hiciera la “lógica de la lucha contra el narcotráfico”. Bajo esta mirada el tema de los consumos plantea la emergencia en el escenario de las intervenciones o políticas basadas en la efectivización de los Derechos de 1º, 2º, 3º y 4º generación. Este tema o cuestión, como otros, implica entonces una mirada de complejidad para su abordaje y análisis. Preguntas como: ¿Cuál es el camino que toman las Políticas Públicas respecto de los consumos en la sociedad?, ¿Qué actores/profesionales están convocados a intervenir ante la emergencia del tema?, ¿Qué capacidad relativa tienen las personas afectadas por el problema para llevar adelante la demanda por esta necesidad a la arena de definición de las políticas públicas?, ¿Qué posición asume el Estado?, ¿Desde qué área en particular se atiende el problema; salud, acción social, salud mental, educación, seguridad, etc.? ¿Se trabajará la asistencia o la prevención?, ¿Reducción de riesgos y daños o abstinencia?, ¿Se enfatizará sobre la sustancia o sobre los sujetos?, etc. Este ejemplo muestra claramente que el proceso de definición de las Políticas públicas gubernamentales es un proceso histórico que presenta un grado importante de interrelaciones, interacciones y negociaciones de actores que contienen en su interior una diversidad significativa de determinantes que deben ser considerados para entender, no solo el camino “elegido” por los Estados, sino los resultados obtenidos por los caminos “elegidos”.

EL ESTADO COMO ESPACIO DE RELACIÓN Y LUCHA POR LAS NECESIDADES

Como señaláramos precedentemente, analizar el complejo y a veces infructuoso tránsito de una necesidad considerada “doméstica o privada” en su camino a ser considerada furtiva y luego politizada, no suele ser solo un camino unidireccional de “abajo hacia arriba” o de intereses sectoriales que demandan atención y eso solo aseguraría su atención; esa transformación es el resultado de las tensiones y luchas que los sectores implicados dieron para visibilizar sus intereses en el proceso mismo de ser reconocidas y contempladas por el Estado. La denominación de “Necesidad Politizada” no es la que le da el sector demandante sino la síntesis del pasaje al ámbito Público bajo una fuerte influencia y presencia del

Estado sobre ella. Es decir que las necesidades/demandas se hacen Políticas por que el resultado de las tensiones en el Estado giró en torno a su resolución. En este sentido, es preciso que caractericemos al Estado y su relación con los sectores de clases, clases, grupos, organizaciones de la sociedad civil, personas particulares en su búsqueda de “bloqueo, promoción, resolución, modificación o visibilización” de un asunto público gubernamental para entender su carácter relacional.

Carlos Vila (2011) toma a Alfred Stepan cuando señala que “Los Estados deben ser considerados como algo más que “gobiernos”. Son sistemas administrativos, jurídicos, burocráticos y coercitivos permanentes que no solo tratan de estructurar las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad pública en una organización política sino también de estructurar muchas relaciones cruciales dentro de la sociedad civil” Los Estados y sus intervenciones no han sido siempre las mismas, en este sentido tomaremos los planteos que Enzo Faletto (1989) describe ante la presencia del Estado llamamosle “neo interventor”¹ como respuestas a las implicancias que el ideario y práctica neoliberal y su reforma produjera en las relaciones entre el Estado, la Sociedad civil y el Mercado. Fallete da contenido a lo que Usuni y Skocpol llaman la vuelta al “primer plano del Estado” mediante una descripción de cinco características que presenta el Estado posneoliberal: 1- “El Estado toma un papel importante en el reordenamiento del país en relación al mercado internacional. Regula el ritmo, el volumen y orientación de la actividad económica (esto no significa que sea fuerte) sino que tiene potestad y capacidad relativa para hacerlo”; 2- “Los gobiernos deben reanimar un proceso de acumulación, restablecer la capacidad de crecimiento y alcanzar el desarrollo” de sus países; 3- “El estado establece relaciones con gran complejidad con la sociedad en la búsqueda permanente de mayor ciudadanía y participación”; 4- “El Estado debe asumir las dificultades que se presentan ante la ingobernabilidad de la democracia, debe plantearse la idea de un nuevo Estado Social, de

¹ Utilizo este concepto haciendo referencia a la renovada presencia del Estado en las cuestiones sociales luego de los procesos de descentralización, privatización y desfinanciación de las Políticas Gubernamentales.

Organización y de modificación de su Régimen”; y 5- “El Estado debe acompañar estas transformaciones con el aparato de Estado”. Carlos Vila cierra estas ideas señalando que “Los Estados son factores importantes que influyen en los procesos Políticos y sociales a través de sus Políticas y sus relaciones con los grupos sociales. Las políticas Sociales de abajo hacia arriba se juegan en el escenario del Estado y con otros actores significativos; en función de ello acordamos con la mirada de Daniel G. Delgado (1994) y con Oscar Oszlak (2007) cuando definen al Estado, sea liberal, social, neoliberal o tardío, como una “relación social” donde en su espacio, sea concreto o simbólico, se expresan o manifiestan los diferentes sectores, clases, ámbitos, actores, instituciones y sus particulares intereses y fuerzas en permanente tensiones. El Estado condensa o materializa esas tensiones y le da curso a su resultado, no solo a través de las Políticas sociales, económicas, etc. sino estableciendo un modelo de producción que se presentará como predominante en el desarrollo de las fuerzas de producción y reproducción social. Esta posición del Estado marca su posibilidad de accesibilidad. Este acceso se materializa en las concretas Políticas que el Estado asume y lleva adelante como parte de su toma de posición ante las necesidades politizadas.

Considerando el ejemplo de las Políticas Sociales que abordan la problemática de los consumos de sustancias psicoactivas, podemos señalar que en la Argentina y el resto de los países latinoamericanos, la intervención del Estado, como señaláramos antes ah oscilado entre una mayor presencia en los tiempos del Estado social o interventor a un corrimiento deliberado bajo el modelo neoliberal. Las intervenciones del Estado en los paradigmas Ético Jurídico, médico sanitario y psicosocial se basaba fundamentalmente en prestaciones realizadas por las instituciones existentes en el aparato del Estado y se vinculaban por “asociación” con el tema y no por abordar la especificidad del tema de los consumos problemáticos. La incumbencia del Estado se desarrollaba en ámbitos judiciales con el paradigma Ético-Jurídico, en ámbitos de salud y hospitales con el paradigma médico-Sanitario, con el área de Salud mental con el Psicosocial y finalmente, salvando los otros paradigmas, con el de intervenciones en intergubernamentales, inter áreas e Inter actorales

con una fuerte presencia en las organizaciones de la sociedad civil bajo el paradigma Multidimensional o de totalidad. Respecto de las respuestas de las organizaciones de la sociedad civil, estas aún perduran con un fuerte compromiso por el tema, pero demuestran serios problemas de sustentabilidad, financiamiento y presupuestos acorde a la tarea por emprender. La concepción neoliberal y privatista de la cuestión en tiempos de ajustes neoliberales “liberó” o despolitizó la cuestión en “manos de la comunidad” o como necesidad domestica o privada, causando hasta hoy graves efectos; ya sea por los problemas que los consumos presentan en la sociedad, por falta de control de las prácticas y de la composición de las sustancias ilegales, la regulación de venta y disponibilidad de las sustancias legales, la ausencia de presupuestos en temas de asistencia y prevención, promoción de la naturalización de los consumos, permisividad social a los mismos y la predominancia de políticas gubernamentales reactivas y destinadas a atender las urgencias. La materialidad de la concepción o paradigmas de las Políticas se aprecia también en las instituciones y organizaciones como ser las comunidades terapéuticas con o sin lucro, Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos, subsidios estatales por internación, internaciones en Hospitales Monovalentes de salud Mental, etc. etc. Respecto de la creciente presencia del Estado en este tema se aprecia la aprobación de la ley de salud mental y la ley de Protección Integral de Consumos Problemáticos (IACOP), la apertura y financiamiento de dispositivos de atención y asistencia en cada municipio, provincia y Nación como la generación de áreas, direcciones, secretarías y hasta ministerios provinciales de asistencia y prevención de los consumos problemáticos. Podemos señalar que la problemática de los consumos aún se encuentra en un proceso de transición de un problema privado o cotidiano a uno de implicancia pública y politizada. Las fuertes repercusiones que han tenido las últimas noticias sobre la “cocaína envenenada” (Mansilla, 2022) muestra el nivel de ausencia o discreta presencia que el estado presenta ante el estado de la situación.

LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES COMO RESPUESTA A LAS “CUESTIONES” EMERGENTES

El proceso que hemos decidido seguir en el análisis de las transformaciones de las necesidades sociales en demandas que fueron consideradas “cuestiones” y legitimadas o aceptadas por el Estado, reconoce en las Políticas gubernamentales implementadas por este una instancia de respuesta o cierre a las tensiones que estos problemas generan en el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos pero también en el equilibrio social que el Estado persigue por intermedio de sus acciones, es decir que estas soluciones no son solo técnicas sino fundamentalmente políticas. Las políticas Sociales gubernamentales no son actos cuasi lineales o de “causa y efecto”, sino la síntesis, en tiempos/espacios determinados, de las acciones y tensiones resultantes de las interrelaciones e interacciones de los diversos actores que se movilizaron para la determinación de una política gubernamental en la “estructura de arena”. Si bien las Políticas gubernamentales se presentan formalmente en escritos técnicos, profesionales y normativos, estas expresan un “sistema completo y complejo” del movimiento de las cuestiones politizadas. En cada decisión gubernamental, se identifican los “ganadores y los perdedores” de esas luchas; en los sistemas democráticos los resultados suelen ser presentados como beneficios para “toda la sociedad”, pero en términos concretos o esenciales manifiestan las perspectivas y resultados que prevaleció en su influencia. Las políticas públicas gubernamentales son un camino pero no los únicos.

Autores como Vilas (2011), Oszlak(1981), Fraser (1999), Usuni (2007), Bañon (1997), Rhot (2016), Cardozo (2013), entre otros; acuerdan en señalar aspectos particulares que debe contemplar una definición considerablemente completa de políticas públicas; tomaremos la definición de Cardozo Brum (2013) cuando señala que “*Las políticas públicas, (gubernamentales) constituyen respuestas diseñadas y aplicadas a través de procesos políticos y técnicos, para resolver problemas que, por su relevancia para importantes sectores de la sociedad, no son factibles de enfrentarse eficazmente desde el ámbito privado. Ellas surgen como resultado de un proceso de sucesivas tomas de*

posiciones, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderante del mismo frente a los problemas públicos vividos (y padecidos) por la sociedad”. André Noël Roth (2014) completa esta definición incorporando las ideas y valores que estas definiciones contienen en su interior y que fundamenta nuestra perspectiva y la de este trabajo al recuperar de las políticas públicas el sistema de prioridades, consideraciones, conceptos y la cuestiones que nacen de la comunidad en su permanente relación con Estado *“Son la concreción, a través de procesos políticos administrativos complejos, de ideas, valores y argumentos en relación con un problema social. Y estos elementos subjetivos parecen ser, según algunos, los determinantes o condicionantes principales de las políticas”* (Roth Deubel, 2016) Si bien es posible que determinadas cuestiones sociales sean asumidas y resueltas por sectores de la sociedad civil, las organizaciones de la sociedad civil o las personas, aspecto ampliamente promovido bajo el ideario neoliberal, entendemos que este carácter puede ser parcial, no sistemático y puntual; la sociedad no dispone de los medios suficientes y capacidad para implementar respuestas que impliquen a grandes sectores de población y sus problemas que afectan su organización y devenir. Bajo esta última consideración recuperamos la importancia de que las políticas públicas gubernamentales contengan en sus fundamentos principios y líneas que respeten las perspectivas sociales y comunitarias ante los problemas pero también ante las soluciones. Las Políticas Sociales centralizadas o normativas implementadas bajo el “paraguas de la planificación centralizada o formal” omitían los procesos y devenires de la sociedad ante los problemas que sin dudas eran parte de la solución que debía tomarse. En la planificación estratégica o situacional esta particularidad es tenida en cuenta y responde mejor a los valores y principios sociales, pero fundamentalmente democráticos.

En el caso de las Políticas sociales y gubernamentales que buscaron dar respuesta a la problemática del consumo, el Estado se presenta como un “oferente más” en conjunto la comunidad y el mercado que propusieron respuestas. Estas respuestas no tensionan el

sistema de valores y representaciones fuertemente arraigadas en la comunidad y que giran en torno a concepciones “privadas o vergonzantes” de los consumos de sustancias ilegales sobre todo. Los consumos problemáticos son considerados como “daños colaterales”, producto de la instalación generalizada de una sociedad de consumo donde se premia, se da estatus, identidad, se incluye o se exclusivizan las relaciones sociales. Los momentos de la vida se han asociado al supuesto bienestar con el consumo, los ritos de iniciación de grupos, inclusive de menores de edad (fiestas de 15 años, UPD, previas para el boliche y demás), han crecido exponencialmente colonizando cada espacio del desarrollo cotidiano con los consumos. La consideración de estos valores y creencias por parte de la sociedad debe ser asumida por el Estado pero no para ratificarla sino para buscar su transformación en la elaboración y diseño de las Políticas. Las comunidades, grupos, personas deben problematizar sus consumos; el Estado debe acompañar este proceso para asegurar respuestas pertinentes con el grado de desarrollo de la comunidad y sus problemas. Las comunidades deben considerar el problema de los consumos como una “cuestión social” en conjunto con los Estados y sus políticas para generar mejores respuestas y comunidades más saludables.

Para finalizar podemos señalar que las políticas públicas gubernamentales son parte central de la relación activa que la sociedad y el Estado establecen permanentemente. Son ese puente que debe retroalimentarse en la búsqueda de sociedades más democráticas, pero también más justas e inclusivas. La efectivización de los derechos no puede quedar librada “a la suerte, la fortuna o al mercado”, es con el Estado presente y no sin él que nuestras comunidades pueden encontrar respuestas amplias e integrales para sus necesidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDRÉ-NOËL, Roth (2014). La investigación en políticas públicas: ¿ingeniería social, argumentación o experimentación democrática?, *Revista Mundos Plurales*, VI.

BAÑON R. y CARRILLO E. (comps.) (1997). *La nueva Administración Pública*. Ed. Alianza Universidad.

MIÑO VARGAS, Daniel (2023). Las políticas públicas y la temática/problemática de los consumos. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 11(2), 63-79.

CARDOZO BRUM, M. (2013). Políticas públicas: los debates de su análisis y evaluación. *Revista Andamios*.

FALETTO, Enzo (1989). La especificidad del Estado en América Latina. *Revista de la Cepal*, 38, agosto.

FRASER, Nancy (1999). *La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío*. Editorial Mimeo.

GARCÍA DELGADO, Daniel (1994). *Estado y Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO - Grupo Norma.

GRAÑA, François (2005). Todos contra el Estado: Usos y abusos de la «gobernanza», *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 14(4), 501-529.

KHUN Thomas (2000). *La estructura de las Revoluciones Científicas*. FCE, Madrid.

MANSILLA Juan Carlos (2022). Ver en https://www.clarin.com/sociedad/cocaina-envenenada-oferta-demanda-receta-renga-frenar-drama_0_8GRWsDcyIr.html

NOWLIS, Helen (1975). *La verdad sobre la Droga. La droga y la educación*. Editorial de la Unesco.

OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*.

OSZLAK, Oscar (2007). Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio, en ACUÑA, C. (comp). *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, 2007, Editorial, Proyecto de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Buenos Aires.

PETERS, B. G. (1995). Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. *Gestión y Política Pública*, IV, 2, segundo semestre.

ROTH DEUBEL, A. N. (2016). La investigación en políticas públicas: ¿ingeniería social, argumentación o experimentación democrática? *Mundos Plurales-Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*.

SKOCPOL, T. (2007). *El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual. Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*.

MIÑO VARGAS, Daniel (2023). Las políticas públicas y la temática/problemática de los consumos. *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, 11(2), 63-79.

TAMAYO SÁENZ, M. (1997). El Análisis de las Políticas públicas, en Bañon y Carrillo (comps.) *La nueva Administración Pública*, Alianza Universidad.

USUANI, F. (2007). *Capacidades Estatales para la Implementación Interorganizacional de Políticas Públicas*. Trabajo preparado para el IV Congreso de Administración Pública. Buenos Aires, agosto.

VILAS Carlos (2011). Política y Políticas Públicas en América Latina, en Cristina Fioramonti y Paula Anaya, comps., *El Estado my las políticas públicas en América Latina*. La Plata: AECID/COPPPAL/Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.